

Carpeta núm. 1,969.

Expediente núm.

107434

PATENTE DE INVENCION

A FAVOR DE

Dn. JUAN SALSAS DURAND, domiciliado en Barcelona.

5

por:

"Procedimiento para el tratamiento de las fibras textiles vegetales"

-ooo-



Memoria descriptiva

10

Sabido es que la separación de las fibras textiles vegetales que se encuentran formando parte del tallo o de las hojas de la planta se realiza mediante procedimientos de maceración, consistentes en depositar los tallos u hojas en agua corriente, en agua enchareada, al aire libre o someterlos a tratamientos químicos y biológicos, cuya finalidad consiste siempre en disolver la materia aglutinante que envuelve la celulosa que compone las fibras, en porcentaje más o menos elevado, para luego poder aprovechar las fibras.

20

Posteriormente a esta operación que podemos llamar previa, varios son los procedimientos químicos que se vienen empleando con el fin de obtener un perfecto acabado en las fibras que permita poderlas emplear en la industria

25

Todos los procedimientos químicos empleados hasta la fecha consisten en un proceso que tiene por finalidad dejar a la celulosa lo más limpia posible de materia aglutinante con el fin de que la fibra gane en aspecto y finura. Todos estos procedimientos logran lo antedicho si bien en perjuicio de la resistencia y calidad de la fibra, ya que se da el caso de que, para poder llegar a resultados satisfactorios en la hilatura, es necesario mezclar las fibras tratadas con fibras de algodón, lana, seda y otras, con la consiguiente desvaloración de los productos textiles resultantes.

35

El procedimiento que se reivindica como objeto de esta patente de invención logra por completo una modificación de la materia aglutinante y de la celulosa, cambiando el aspecto exterior y el tacto de la fibra, al tiempo que aumenta su resistencia a la ruptura, ventajas todas ellas que facilitan la utilización industrial y comercial de la fibra en elevado grado.

40

El procedimiento objeto de esta patente consiste en someter las hilazas obtenidas después del enriado, encharcado o tratamientos químicos, a un batido y peinado para abrirlas y quitarles las impurezas de distinta procedencia que contienen, al tiempo que se paralelizan en mayor o menor proporción para que estén en condiciones de someterse a las restantes operaciones que, en conjunto, constituyen el procedimiento que se reivindica.

50

Las hilazas, una vez limpiadas y paralelizadas, son tratadas alternativamente en baños ácidos no oxidantes y en baños alcalinos hasta conseguir la total transformación de la celulosa en hidrocelulosa, dependiendo la tem-



15744

55 peratura y concentración del baño, y tiempo de duración de la operación, de la clase de fibra tratada.

Conseguido esto, las fibras son decoloradas sometiénolas a una oxidación, siendo seguidamente tratadas en disoluciones ácidas y a temperatura apropiada con el ob
60 jeto de mejorar y complementar el aspecto exterior físico de la fibra.

El resultado que se obtiene con el procedimiento descrito es descomponer los diversos grupos de fibras en sus fibras elementales, al propio tiempo que se obtiene
65 una transformación molecular de la materia aglutinante y de la celulosa, que puede apreciarse por el aspecto físico exterior de la fibra tratada.

Las distintas operaciones que, en conjunto, constituyen el procedimiento que acaba de concretarse, po
70 drán llevarse a la práctica con las máquinas y aparatos que se estimen convenientes, ya que no se reivindica para nada máquina o aparato determinado, pudiendo aplicarse el procedimiento especificado a toda clase de fibra vegetal que forme parte del tallo y hojas de la planta.



75

M O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de explotación en España de:

1. Un procedimiento para el tratamiento de las
80 fibras textiles vegetales procedentes del tallo o de las hojas de las plantas, que esencialmente se caracteriza en que las hilasas, una vez sometidas a un batido y peinado, son

tratadas químicamente hasta obtener la separación de las di-
versas fibras elementales que se encuentran agrupadas entre
85 sí, así como la modificación del aspecto exterior de las mi-
mas.

3. El procedimiento, objeto de la reivindicación
1, caracterizado en que las hilazas son batidas y peinadas
mecánicamente al objeto de abrirlas y separar la materia le-
95 ñosa y demás impurezas que contienen, empleándose para esta
operación cualquier tipo de máquina o aparato de los existen-
tes en el mercado.

5. El procedimiento, objeto de las reivindicacio-
nes 1 y 2, caracterizado en que las hilazas una vez batidas
95 y peinadas, se someten alternativamente a una serie de baños
ácidos no oxidantes y alcalinos, hasta la transformación to-
tal de la celulosa en hidrocelulosa y la separación de las
fibras elementales que se encuentran agrupadas entre sí, de-
pendiendo la temperatura y la concentración de los baños, y
100 el tiempo de duración de la operación, de la clase de fibra
tratada.

4. El procedimiento, objeto de las reivindicacio-
nes 1 a 3, caracterizado en que las fibras son decoloradas
sometiéndolas a una oxidación y, posteriormente tratadas en
105 baños ácidos, a temperatura apropiada a cada fibra, para me-
jorar el aspecto exterior físico de las fibras.

5. Un "Procedimiento para el tratamiento de las
fibras textiles vegetales".

Barcelona, 13 de mayo de 1942.

P.P.

110

